

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18707 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 97.06/2013 referente al concursado Promociones Alhumi Almería, S.L. con CIF B-04355491 se ha dictado Auto de fecha 12 de mayo de 2014 por el que se califica de fortuito el presente procedimiento concursal.

Almería, 12 de mayo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140027124-1